



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 16 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 721 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 9046/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la promoción interina de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez al cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la mencionada Cámara de Apelaciones.

Asimismo solicita la designación interina externa de Mariel Alicia Souto en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Notificaciones del fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 210/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Margarita Cristina Ver, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencia.

Que la agente Margarita Ver revista en el precitado cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 506/2016, mientras se extienda el pase del agente Agustín Pardini y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que para la cobertura del mencionado cargo de Auxiliar se solicita la promoción interina de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio interina en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 1134/2015, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que queda vacante por el pase de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez, se solicita la designación interina externa de Mariel Alicia Souto, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 15.181.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 992/06-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

EL SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Dalmira Alicia Chacón Ibáñez, legajo N° 6029, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Margarita Ver, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase del agente Agustín Pardini y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Mariel Alicia Souto, DNI N° 21.055.119, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibáñez y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 2° de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 721 /2016

CARLOS MAS VELEZ
Secretario Ejecutivo
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires